

ACORDADA N° 2171 /22 C.M.

En la ciudad de Sarmiento, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut por videoconferencia, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia DONATI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta ANTONENA, Silvina RUPPEL, Mirta PACHECO, Mirtha Noemí LEWIS y Camila BAMFI SAAVEDRA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

El artículo N° 187 de la Constitución Provincial y el artículo N° 1 de la Ley V N° 70.

CONSIDERANDO:

La moción planteada, en relación a la representación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, ante el Consejo de la Magistratura.

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) La representación del Superior Tribunal de Justicia, ante el Consejo de la Magistratura, sea únicamente del Presidente y no otro Ministro/a, y que de aquí en adelante únicamente concorra a este Consejo, el Presidente, no participando de la presente sesión la Ministra del Superior Tribunal de Justicia Dra. Camila Bamfi Saavedra.

2°) En virtud a ser una sesión virtual, autorizar a que la presente Acordada sea firmada por el Presidente Tomás Esteban Malerba y la Consejera Mirta Pacheco.

3°) Regístrese y Notifíquese.-



Mirta PACHECO



Tomas Esteban MALERBA



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO